INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO

No. 2032-GTIC-IHSS-2021

PARA: **ABOG. SAUL MORALES**
Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras

DE: **ING. FRANCISCO FRANCO**
Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones

ASUNTO: **Solicitud de CPC para la Renovación del Servicio de Mantenimiento y Extra Garantía para Equipo UPS del Centro de Datos Principal del IHSS**

FECHA: **Lunes, 27 de septiembre de 2021**

****

Cordialmente solicito a Usted, emitir Visto Bueno CPC necesario para la RENOVACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTRA GARANTIA PARA EQUIPO UPS DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL; se solicita que esta renovación sea por 1 año (2 de noviembre de 2021 al 1 de noviembre de 2022). Este proceso es parte del PACC 2021. A continuación, se detalla:

No.	PERIODO DE RENOVACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO TOTAL RENOVACIÓN
1	02/11/2021 al 01/11/2022	Servicio de Soporte Técnico de un PLAN ULTRA, que incluye un seguro de extra garantía anual, tres (3) visitas de mantenimiento predictivo/preventivo al año, incluyendo partes y mano de obra, atención de llamados ilimitadas, con visitas correctivas en el sitio que sean necesarias, partes (a excepción de las baterías que son un consumible), ilimitado suministro de partes, componentes y repuestos, y mano de obra especializada que sean necesario durante los 365 días de vigencia del contrato para la reparación del equipo (o sustitución completa del equipo sino fuera reparable), así como informes escritos de eventos atendidos.	L.139,598.00
		TOTAL FINAL	**L.139,598.00**

En Honduras el único Distribuidor Autorizado por el Fabricante es Grupo ROEL, ya que es un canal ELITE PARTNER para la venta y distribución de los productos y servicios de APC by Schneider Electric. Además, es el único Service Provider, ya que cuenta con

SUBG SUMINISTROS COMPRAS
2021 SEP 27 AM11:27
RECIBIDO IHSS

Técnicos e Ingenieros Certificados en Fábrica para brindar los servicios a los productos, siguiendo los lineamientos del fabricante.

La combinación de APC con MGE UPS Systems, subsidiaria de Schneider Electric, se concretó en el mes de febrero del año 2007, lo que ha permitido a la compañía ofrecer un rango más amplio de productos, soluciones y servicios. Schneider Electric es un especialista de energía y control a escala mundial. En tal sentido la documentación presentada para este proceso fue elaborada con el siguiente nombre de Fabricante: APC by Schneider Electric.

Se adjuntan la siguiente documentación, que consta de 20 folios útiles:

- Justificación Técnica para la Adquisición del Servicio de Mantenimiento y Extra Garantía para el Equipo UPS del Centro de Datos del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
- Memorando No. 2211-SGP/IHSS-2021, enviado por la Subgerencia de Presupuesto brindando la disponibilidad presupuestaria para la renovación de los servicios.
- Memorando No. 1996-GTIC-IHSS-2021, enviado a la Unidad de Asesoría Legal, donde se solicita elaboración de Dictamen Legal para la renovación de estos servicios.
- Carta emitida por Schneider Electic (APC), donde certifica que GRUPO ROEL es el canal de servicios autorizado en Honduras, para planes de mantenimiento preventivo y contratos extra garantía para las unidades IT Bussines de Schneider Electric.
- Cartas de presentación emitida por Schneider Electric (APC), donde indica que GRUPO ROEL es un distribuidor Certificado y Autorizado para distribuir y brindar mantenimiento a las unidades de negocio IT de Schneider Electric (APC).
- Certificación No. 930-2014, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde declara a Grupo ROEL como concesionaria de los productos APC, por un tiempo indefinido.
- Oferta técnica/económica enviada por Grupo ROEL.
- Copia de Contrato No. 338-2020, suscrito con GRUPO ROEL.

Atentamente;

ING. FRANCISCO FRANCO
Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones
FF/JE
cc. archivo

JUSTIFICACION TECNICA PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTRA GARANTIA PARA EQUIPO UPS DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Actualmente el IHSS posee múltiples sistemas y aplicaciones que brindan servicio a usuarios finales, tanto empleados, patronos, derechohabientes, otras instituciones y población en general que se encuentran operando en el centro de datos principal, ubicado en el piso 8 del Edificio Administrativo en Tegucigalpa.

La totalidad de los servicios tecnológicos provistos por la Gerencia de Tecnología se encuentran ubicados en el Centro de Datos Principal, todos los sistemas de bases de datos, aplicaciones hospitalarias, dispensación de medicamentos, sistemas de previsión, sistema financiero – contable SAP, servidores, servicios de mensajería instantánea, telefonía IP, etc. Los servicios se extienden no únicamente a lo interno del IHSS, sino también a clínicas subrogadas, instituciones externas como ser Comisión Nacional de Banca y Seguros, Ministerio Publico, Casa Presidencial, etc.; también a derechohabiente a través de portales institucionales.

Todos los equipos y dispositivos electrónicos del centro de datos principal son energizados por el equipo UPS siguiente:

Marca	:	APC
Modelo	:	Symmetra 100K
Serie	:	PD1547150101

Dada la naturaleza de estas aplicaciones y servicios prestados por la Gerencia de IT, de los cuales depende de la operatividad del IHSS en su totalidad, se recomienda la adquisición de los Servicios de Mantenimiento y Extra Garantía para el equipo UPS del Centro de Datos Principal del IHSS; para así garantizar que el IHSS poder contar con la disponibilidad de la infraestructura y servicios para mantener las operaciones; garantizando así la prevención de incidentes a través del servicio de Soporte Técnico de un PLAN ULTRA; que incluye un seguro de extra garantía anual que incluye tres (3) visitas de mantenimiento predictivo/preventivo al año, incluyendo partes y mano de obra, atención de llamados ilimitados, con visitas correctivas en el sitio que sean necesarias, partes (a excepción de las baterías que son un consumible), Ilimitado suministro de partes, componentes y repuestos, y mano de obra especializada que sean necesario durante los 365 días de vigencia del contrato para la reparación del equipo (o sustitución completa del equipo sino fuera reparable), así como informes escritos de eventos atendidos. También incluye servicio de monitoreo, recepción de alertas, además de soporte telefónico ilimitado para consultas y/o ayuda remota y un certificado de compra directa del fabricante del equipo UPS Schneider Electric; el cual respalda el servicio adquirido.

En Honduras el único proveedor Autorizado por Schneider Electric (APC), para ofrecer servicios Extra Garantía y Mantenimiento para las unidades de IT Bussines de Schneider Electric (APC), es GRUPO ROEL ya que cuenta con una categoría de ELITE PARTNER, el personal técnico de esta empresa ha tomado

los entrenamientos de certificación y de actualización que se imparten en los Centro de Entrenamiento APC.

Por lo tanto, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, recomienda que se adquiera por 12 meses el servicio de Mantenimiento y Extra Garantía para la Unidad UPS ubicada en el Centro de Datos Principal del IHSS; el valor estimado del servicio anual es de **L.139,598.00 sin I.S.V. incluido.**

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de septiembre de 2021

Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

COPIA

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO

No. 1996-GTIC-IHSS-2021

RECIBO: Irene Sosa
FECHA: 13/9/2021
HORA: 3:48 p.m.
ASESORIA LEGAL

PARA: **JOSE ALBERTO PRADAL**
JEFE UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

DE: **ING. FRANCISCO FRANCO**
GERENCIA DE TIC

ASUNTO: **SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL**

FECHA: **Lunes, 13 de septiembre de 2021**

****

Cordialmente solicito a usted, elaboración de Dictamen Legal para RENOVACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTRA GARANTIA PARA EQUIPO UPS DEL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL; se solicita que esta renovación sea por 1 año (2 de noviembre de 2021 al 1 de noviembre de 2022), por un valor total de L.139,598.00.

La combinación de APC con MGE UPS Systems, subsidiaria de Schneider Electric, se concretó en el mes de febrero del año 2007, lo que ha permitido a la compañía ofrecer un rango más amplio de productos, soluciones y servicios. Schneider Electric es un especialista de energía y control a escala mundial. En tal sentido la documentación presentada para este proceso fue elaborada con el siguiente nombre de Fabricante: APC by Schneider Electric.

En Honduras el único Distribuidor Autorizado por el Fabricante es Grupo ROEL, ya que es un canal ELITE PARTNER para la venta y distribución de los productos y servicios de APC by Schneider Electric. Además, es el único Service Provider, ya que cuenta con Técnicos e Ingenieros Certificados en Fábrica para brindar los servicios a los productos, siguiendo los lineamientos del fabricante.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Justificación Técnica para la Adquisición del Servicio de Mantenimiento y Extra Garantía para el Equipo UPS del Centro de Datos del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
2. Carta emitida por Schneider Electic (APC), donde certifica que GRUPO ROEL es el canal de servicios autorizado en Honduras, para planes de mantenimiento

preventivo y contratos extra garantía para las unidades IT Bussines de Schneider Electric.

3. Carta de presentación emitida por Schneider Electric (APC), donde indica que GRUPO ROEL es un distribuidor Certificado y Autorizado para distribuir y brindar mantenimiento a las unidades de negocio IT de Schneider Electric (APC).
4. Certificación No. 930-2014, emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, donde declara a Grupo ROEL como concesionaria de los productos APC, por un tiempo indefinido.
5. Oferta técnica/económica enviada por Grupo ROEL.
6. Copia de Contrato No. 338-2020, suscrito con GRUPO ROEL.

Atentamente;

ING. FRANCISCO FRANCO
Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones
FF/JE
cc. archivo

13 de Septiembre de 2021
ITB 46-21

Señor(a)
INSTITUTO HONDURENO DE SEGURIDAD SOCIAL
Presente

Referencia: Servicio Contrato UPS'

A quien interese,

Por medio de la presente manifestamos, que APC (American Power Conversion), MGE y UNIFLAIR son marcas de Schneider Electric bajo la cual se diseña, desarrolla, fabrica y comercializa soluciones de refrigeración, administración y protección de energía para aplicaciones electrónicas, informáticas y de comunicaciones en todo el mundo. Los productos se comercializan para empresas o instituciones, oficinas pequeñas, para el hogar y usuarios particulares de todo el mundo por medio de diversos canales de distribución, actualmente, con las marcas APC by Schneider Electric y Schneider Electric.

Nuestra Corporación trabaja en estrecha colaboración con los canales de distribución y les brinda respaldo. Hacemos constar que la compañía GRUPO ROEL, es canal autorizado ELITE PARTNER para la venta y distribución de los productos y servicios de APC by Schneider Electric.

Así mismo, se garantiza que la empresa GRUPO ROEL es el único Service Provider autorizado by Schneider Electric en Honduras, cuenta con Técnicos e Ingenieros certificados en fábrica para brindar los servicios de nuestros productos siguiendo los lineamientos de nuestra corporación, Schneider Electric garantiza disponibilidad de repuestos al siguiente día de requerido, para todos los equipos que entren en contrato de servicio con partes.

Dicho respaldo está supeditado a las siguientes condiciones:

(i) Todas las ventas de productos APC estarán sujetas a los términos y condiciones estándares de venta http://www.apc.com/company/us/en/othercorporate-info/schneider-electric-itgeneral-terms-of-sale/), o al menos que se haya celebrado un contrato marco entre Schneider Electric y el distribuidor autorizado.

(ii) El cumplimiento por parte de GRUPO ROEL, de todas las normas y leyes civiles, comerciales, administrativas y nacionales. GRUPO ROEL cuenta con soporte de Schneider a través de su Departamento de Servicios y Soluciones, el cual posee personal

técnico altamente capacitado y entrenado en nuestras plantas de fabricación alrededor del mundo, para realizar labores de puesta en marcha, servicio postventa y atención de averías en sitio en los equipos: APC by Schneider Electric (APC-MGE), Uniflair by Schneider Electric.

Schneider Electric hace constar que los equipos y repuestos ofrecidos por medio de GRUPO ROEL y a través de nuestros contratos son nuevos, genuinos y de última tecnología, además, vienen directamente de fábrica y respalda técnicamente lo solicitado. Cuentan con un periodo de garantía establecido en la oferta.

Garantizamos mantener un stock mínimo de repuestos siempre y cuando los equipos se mantengan en el periodo de garantía de los productos o bien bajo contrato de mantenimiento.

Todos los servicios de los productos de Schneider Electric son adquiridos bajo números de parte exclusivamente, los cuales son ejecutados por personal de GRUPO ROEL entrenado y certificado por nuestras fábricas. Es importante recalcar que al contratar o renovar su Plan de Servicios para los equipos APC by Schneider Electric, su empresa recibirá certificado o póliza de nuestra parte que le respalda con un inventario de partes originales para una respuesta de servicio inmediata.

Se emite esta carta por solicitud de GRUPO ROEL y tiene una vigencia de 90 días.

Quedamos a su disposición para cualquier particular

Atentamente,

Ing. Rafael Martinez
Ingeniero Comercial de Ventas de Servicios

Schneider Electric

schneider-electric.com

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF Broward.

The foregoing instrument was acknowledged before me this 23rd day of January, 2013, by Ernesto Valladares

NIDIA A GOMEZ NOTARY PUBLIC STATE OF FLORIDA My Comm. Expires March 2, 2013 No. DD 885391

PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known ✓
OR Produced Identification _____
Type of Identification Produced _____

Miami , 18 de enero de 2013

American Power Conversion Corporation ("APC") diseña, desarrolla, fabrica y comercializa soluciones de administración y protección de energía para aplicaciones electrónicas, informáticas y de comunicaciones en todo el mundo. APC comercializa sus productos entre empresas, oficinas pequeñas y oficinas en el hogar, y usuarios particulares de todo el mundo por medio de diversos canales de distribución. APC trabaja en estrecha colaboración con sus canales de distribución y les brinda respaldo.

La intención de la presente carta es verificar que ***GRUPO ROEL*** es distribuidor autorizado de los productos de la unidad de negocio IT de Schneider Electric (APC, MGE, Uniflair). Contamos con una serie de programas y técnicas para brindar respaldo a sus canales de distribución y revendedores.

Dicho respaldo está supeditado a las siguientes condiciones: (i) a menos que se haya celebrado un contrato marco entre APC y el distribuidor autorizado, todas las ventas de productos APC estarán sujetas a los términos y condiciones estándares de venta de los productos APC (http://www.apcc.com/corporate/legal/legal_order.cfm); y (ii) el cumplimiento por parte de ***GRUPO ROEL*** de todas las normas y leyes civiles y penales locales, provinciales, estatales y nacionales aplicables. Los distribuidores autorizados de APC tienen la responsabilidad de acordar términos y condiciones con su propio revendedor autorizado o usuarios finales de acuerdo con estas condiciones.

En ninguna circunstancia, podrá interpretarse que la presente declaración le otorga a ***GRUPO ROEL*** facultades o autoridad para obligar a APC, o para asumir responsabilidad u obligaciones o actuar en nombre de APC. Si bien APC les proporciona a sus revendedores orientación general para que puedan cubrir el alcance de los trabajos encomendados de manera satisfactoria para APC, el revendedor es responsable en última instancia de dirigir y controlar el cumplimiento de las tareas y el alcance de los trabajos encomendados, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato que haya celebrado con su propio revendedor autorizado o usuario final.

Esta relación establecida por ambas companias es por tiempo indefinido y se disolverá mediante solicitud escrita de cualquiera de las partes que conforman este compromiso en cualquier momento.

FUMI TAKASHINA
MY COMMISSION # EE001143
EXPIRES June 15, 2014
(407) 398-0153 FloridaNotaryService.com

Atentamente,

Ernesto Valladares
APC by Schneider Electric | IT Business | Sales Manager - Central America
Phone: ++1-305-266-5005 ext. 35034 | **Fax:** ++1-305-266-9695 | **Mobile:** ++1-305-776-1222
Email: Ernesto.Valladares@Schneider-Electric.com | **Site:** www.schneider-electric.com | **Address:** 1000 NW 57th Ct., Suite # 980, Miami, Florida, 33126, USA

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Third day of January, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-8543

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

Life Is On Schneider Electric

A QUIEN CORRESPONDA

Nosotros **SCHNEIDER ELECTRIC**, como fabricantes de las marcas UNIFLAIR, APC, SQUARE D; con fábricas ubicadas en Viale della Tecnica 2, 35026 Conselve (PD) Italy y/o 1660 Scenic Avenue, Costa Mesa 92626, CA, USA, mediante el presente instrumento, autorizamos a: **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.,** con oficinas ubicadas en: Bo. Suyapa, 15 Ave. 4ta Calle S.O. San Pedro Sula/Colonia Alameda, 8ava. Calle, entre 3 y 4 avenida No. 1818, Tegucigalpa M.D.C., para que con el solo propósito de suministrar los bienes de fabricación nuestra y servicios (extra garantías y mantenimientos): Chillers, Unidades de Aire Acondicionado agua helada (CRAH), Unidades de aire acondicionado en hilera (similar a In Row), ATS´s, UPS´s, PDU´s, Licenciamiento del software DCIM, Controladoras del BMS y Licenciamiento del software BMS y posteriormente negociar y firmar el contrato.

Dado a los 12 días del mes de enero, 2018

Carlos León de Garay
Gerente General

Centro Comercial Santa Mónica
Segundo Nivel
San Pedro Sula, Honduras.
Teléfono: +504 2540 1893

Costa Mesa CA Abril 5 de 2013

A quien corresponda;

Sirva la presente para explicar cómo opera el área de soporte tecnico de la unidad de **IT Bussines de Schneider Electric** en lo relacionado al soporte y exigencias que tienen los representantes nuestros en cada país denominados ELITE PARTNER, en este caso en particular **Grupo ROEL** en Honduras.

En lo que se refiere al soporte tecnico en Garantía estándar (garantía de fábrica), Planes de mantenimiento preventivo y Contratos de extra –garantías para todos nuestros equipos, estos son, definidos, especificados sus precios y controlados por nuestra compañía mediante registro individual y son ejecutados a través del representante en el país.

Nuestra empresa para asegurar el correcto servicio a los equipos de los clientes exige al área de soporte tecnico de sus ELITE PARTNER tomar todos los entrenamientos de certificación y de actualización que se imparten en nuestros centros de entrenamiento, de igual manera nuestra empresa de acuerdo a la base instalada de equipos en cada país en garantía estándar y extra garantía, provee a cada uno de los departamentos de soporte tecnico autorizados en ese país, el inventario suficiente de partes y repuestos a manera de poder asegurar el correcto e ininterrumpido funcionamiento de todos los equipos de nuestra marca que operan en el país.

Toda Garantía estándar de nuestros equipos (la cual es publicada en la página web de la compañía) y todo contrato anual de Extra-garantía (adquirida de nosotros a través del representante), son soportados por el PARTNER ELITE y respaldada por nosotros, en el caso especifico de la Extra-garantía se envía directamente al cliente un certificado nuestro con la fecha de inicio y vencimiento de su contrato y el alcance del mismo.

Este sistema de trabajo ha sido adoptado por la sección **IT Bussines de Schneider Electric** para garantizar al cliente final que sus equipos estarán correctamente respaldados en sitio, con partes, repuestos e ingenieros entrenados y debidamente certificados; asi mismo esta metodología de trabajo e integración con nuestro representante le asegura al cliente final que el area de soporte tecnico del representante cuenta en todo momento con todo nuestro apoyo y soporte, más aun si existiera la imperiosa necesidad de requerirse la presencia física de uno de nuestros ingenieros en sitio, nuestra empresa toma acción inmediata en pro de colaborar en la solución del problema.

Atentamente,

Juan C. Mendoza | **APC by Schneider Electric** | **IT Business** | **Business Development Manager - Secure Power/Services – LAM** **Phone:** +1 305 266 5005 ext. 209 | **Mobile:** +1 714 263 5948 **Email:** juan.mendoza@apcc.com
Address: 1660 Scenic Ave, Costa Mesa, CA 92626

CERTIFICACION

El Infrascrito Encargado de la Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico CERTIFICA: La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 930-2014. SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. VISTO:** Para Resolver el expediente No.726-2014 contentivo de la Solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** presentada por el Abogado **ROBERTO ANTONIO FLORES TIJERINO** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No.2459 en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **ROSABAL ELECTRONICA S. DE R.L.,** con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Honduras, como concesionaria de la Empresa concedente **AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION ("APC")** de nacionalidad estadounidense. **RESULTA:** Que mediante carta de fecha 18 de enero de 2013 que obra a folio 5 del expediente de merito, la Empresa Concedente **AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION ("APC")** designó a la Empresa **ROSABAL ELECTRONICA S. DE R.L.,** como su concesionaria, para **DISTRIBUIR** de forma **NO EXCLUSIVA** por tiempo **INDEFINIDO** y con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS** los productos de la unidad de negocio IT de Schneider Electric (APC, MGE Y Uniflair). **CONSIDERANDO:** Que en fecha 3 de septiembre de 2014 la Dirección General de Sectores Productivos, emitió Informe que obra a folio 30 del expediente de merito, en el cual una vez revisados los libros de Licencias de Distribuidor, Representante y Agente de Empresas nacionales y extranjeras se constato que **NO EXISTE** Registro de la Empresa **AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION ("APC")** con ninguna empresa de forma exclusiva o por tiempo definido. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 8 de septiembre de 2014 la Dirección de Servicios Legales emitió Dictamen No.497-2014 que obra a folios 31 y 32 en el expediente de merito, en el cual recomienda que se **CONCEDA PARCIALMENTE** la Licencia Solicitada, en virtud que el peticionario solicita los productos de diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de soluciones de administración y protección de energía para aplicaciones electrónicas informativas y de comunicaciones, no obstante la carta que obra a folio 5 en el expediente de merito emitida por la Empresa Concedente autoriza solamente los productos de la unidad de negocio IT de Schneider Electric (APC, MGE Y Uniflair). **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo dispuesto

en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, corresponde a esta Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, extender Licencias para que los concesionarios puedan dedicarse a la representación, agencia o distribución. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, la Representación, Distribución, o Agencia con carácter Exclusivo, será expresa. En el caso que no se acredite la exclusividad, se entenderá que la Representación, Distribución o Agencia es No exclusiva. Asimismo deberá indicarse la vigencia de la misma, si no se indica la duración de la misma se considerara otorgada por tiempo indefinido. **POR TANTO: LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO,** en aplicación de los artículos: 1, 7, 116, 120, de la Ley General de la Administración Publica; 1, 19, 23, 60 literal b), 72, 83, 89, 137 y 138, de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4 de la Ley de Representantes Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y 3, 5, 7, 8, de su Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **PARCIALMENTE CON LUGAR** la Solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** presentada por el Abogado **ROBERTO ANTONIO FLORES TIJERINO** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No.2459 en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **ROSABAL ELECTRONICA S. DE R.L.,** con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Honduras, como concesionaria de la Empresa concedente **AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION ("APC")** de nacionalidad estadounidense, en virtud que el peticionario solicita los productos de diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de soluciones de administración y protección de energía para aplicaciones electrónicas informativas y de comunicaciones, no obstante la carta que obra a folio 5 en el expediente de merito emitida por la Empresa Concedente autoriza solamente los productos de la unidad de negocio IT de Schneider Electric (APC, MGE Y Uniflair). **SEGUNDO:** Conceder a la Sociedad Mercantil **ROSABAL ELECTRONICA S. DE R.L.,** la **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** como concesionaria de la Empresa concedente **AMERICAN POWER CONVERSION CORPORATION ("APC")** de forma **NO EXCLUSIVA** por tiempo **INDEFINIDO** y con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS** los productos de la unidad de negocio IT de Schneider Electric (APC, MGE Y Uniflair). **TERCERO:** Una vez publicada la Licencia en el Diario Oficial La Gaceta, que la Dirección General de

Sectores Productivos proceda a realizar el asiento correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.. **CUARTO:** La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra la misma el recurso de reposición mismo que deberá ser interpuesto dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación. **NOTIFÍQUESE. ALDEN RIVERA MONTES** Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico **ALEX JAVIER BORJAS LAINEZ** Encargado de la Secretaría General Acuerdo No. 329-2014.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis días del mes de octubre del año dos mil catorce.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO DE HONDURAS
SECRETARÍA GENERAL

ALEX JAVIER BORJAS LAINEZ
Encargado de la Secretaría General
Acuerdo No.355-2014

Mbi/

San Pedro Sula, 13 de Septiembre 2021

REF: 0217-JM Plan de Servicios de Mantenimiento y Extra-Garantía

Señores
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
Tegucigalpa. M.D.C.

Estimados Señores:

Es un placer saludarle y desearle éxitos en el desarrollo de sus funciones.

En **Grupo ROEL** y **Schneider Electric (y sus marcas APC, MGE, UNIFLAIR)** nos consideramos responsables y parte fundamental de la continuidad ininterrumpida de su negocio, de la protección y cuidado de su inversión en equipos de soporte adquiridos de nuestra empresa **(UPS's, Aires de Precisión, etc)** , así como asegurar la correcta operación y vida útil de estos que son a su vez los que van a garantizar la correcta operación y protección de sus equipos críticos de TI, Médica e industria.

La única manera de lograr todo lo anterior es colocando sus equipos bajo el cuidado y responsabilidad de los especialistas de la marca mediante la adquisición de un plan anual de servicio de mantenimiento predictivo/correctivo/preventivo/correctivo con partes y mano de obra incluido.
Es muy importante para garantizar lo anterior, contar con un plan de servicios especializados para sus equipos **UPS´s, Aires de Precisión y otros,** que se ajuste a sus necesidades y criticidad de sus operaciones.

Grupo ROEL es representante certificado de servicio para Honduras y Nicaragua, contamos con centros de servicio, personal entrenado, 100% de partes de repuestos en el país para asegurar la operación ininterrumpida de la base instalada de equipos operando y asegurar reparaciones inmediatas.

El acuerdo de servicio anual, su alcance y beneficios es totalmente respaldado por el fabricante, prueba de eso es que al suscribirlo usted recibirá su certificado directo del fabricante.
Lo anterior les asegura a los clientes finales un correcto trato en precios y atención bajo el control y supervisión de la fábrica.

En espera de poder servirle

Jessica Martinez
Coordinadora Planes de Mantenimiento y Extra Garantía
jessica.martinez@gruporoel.com **Cel. 9503-6694**

Aledis Zambrano
Asistente departamento de planes de servicio.
aledis.zambrano@gruporoel.com **Cel.9503-6692**

DESCRIPCION, PRECIOS Y ALCANCES DE PLAN DE SERVICIO

PLAN ULTRA INCLUYE (sin costo adicional al valor pagado por el contrato anual):

1. Mantenimiento predictivo /preventivo/correctivo con partes y mano de obra.
2. Tres (3) visitas de mantenimiento predictivo/ preventivo al año.
3. Ilimitada atención de llamadas y/o visitas en sito para correctivo que se deriven de una llamada del cliente o un reporte de falla recibido directamente del equipo.
4. Informe escrito luego de cada visita con documentación fotográfica, detalle de diagnóstico, trabajo realizado.
5. Ilimitado suministro de partes, componentes y repuestos, y mano de obra especializada que sean necesario durante los 365 días de vigencia del contrato.
6. Servicio de recepción de alertas vía email al personal de servicio nuestro para atención proactiva.
7. Sustitución completa del equipo por parte del fabricante si es no fuera reparable.
8. Contamos con personal de turno 24/7 en cada ciudad para atender llamados de emergencia pata nuestros clientes bajo contrato.
9. Procedimiento de escalamiento a fábrica para apoyo a nuestros ingenieros remotamente o presencia física en sitio de un especialista de fábrica de ser necesario.

OPCIONES DE PAGO:

1. Pago de año a crédito 15 días luego de recibir la factura.

PLAN ULTRA				
ITEM	**EQUIPO**	**UBICACIÓN**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO DEL PLAN ULTRA**
1	UPS SYMMETRA PX modelo SYCF100KF serie PD1547150101 marca APC.	TGA- Edificio Administrativo Bo. Abajo	1	L.139, 598.00
2	**SUB-TOTAL**			**L.139, 598.00**
3	**MAS 15% ISV**			L.20, 939.70
4	**TOTAL ANUAL**			**L.160, 537.70**

TERMINOS y CONDICIONES:

1. Validez de esta oferta: 30 días

2. La visita de servicio de mantenimiento preventivo es ejecutada en un horario de 5x8. (lunes a jueves de 7:30am a 5:30pm y viernes de 8:00 am a 5:00pm). Si el servicio se solicita en un horario extraordinario fuera del horario de oficina, el contrato tendrá un recargo de un 15%.

3. Las baterías de un UPS NO están incluidas en el plan ULTRA de extra-garantía por ser estas un consumible, degradables a través del tiempo. No obstante, para nuestros clientes en contrato contamos con precios de baterías CSB (las que usa fábrica) a precios preferenciales e igual trato en la mano de obra de instalación.
   En el periodo de "garantía estándar de fábrica" estos consumibles (baterías) si están cubiertas.

4. Para los equipos que tienen más de 6 meses de estar fuera de Garantía de Fabrica o de Extra-Garantía, para asegurar que el equipo está en buen estado previo a la adquisición o renovación de la Extra Garantía, se deberá realizar el primer mantenimiento el cual lleva implícito un diagnóstico, si se detectara y comprobara al cliente algún componente dañado, se le cotizara al cliente la labor de reparación y partes; una vez realizada la reparación el equipo podrá entrar en contrato anual.

5. Ante un llamado de emergencia para atender una falla Grupo ROEL hará su mayor esfuerzo por atender el llamado en sitio a la mayor brevedad posible, normalmente en el área urbana de TGA y SPS nuestro horario de atención es menor a 2 horas. No obstante, esto podría variar en algún caso debido a condiciones especiales de tráfico, disponibilidad, etc.

6. Al adquirir su plan usted recibirá de Grupo ROEL

   - ✓ Certificado de compra directo de Schneider Electric que respalda el servicio adquirido.
   - ✓ Cronograma de ejecución de visitas.
   - ✓ Detalle de actividades (Scope of Work)
   - ✓ Procedimiento para atención de llamados de emergencia vía correo y colocado en el equipo.
   - ✓ Reporte escrito documentado luego de cada visita
   - ✓ Entrenamiento del personal del cliente: La colaboración del personal del cliente y sitio es muy importante para minimizar fallas y agilizar la resolución de estas.
     Es por eso que ofrecemos entrenamiento en uso, manejo y cuidados del equipo, así como una breve capacitación para interpretar fallas, resolver problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo para nuestro personal técnico (esto es muy importante ya a medida el personal en sitio conoce más el equipo y esta más preparado, más rápido y fácil es resolver un problema o ayudarnos a obtener un diagnóstico para ir más preparados si es necesaria una visita en sitio nuestra.)

NOTAS:

1. APC by Schneider Electric ha establecido un acuerdo contractual con DHL a nivel Global para mantener en sus bodegas en cada país, un inventario de partes y componentes para soportar las Garantías de los equipos nuevos y los contratos de Extra-Garantía. Asimismo, Grupo Roel cuenta también con partes y componentes adicionales en sus oficinas de Tegucigalpa y San Pedro Sula para viabilizar la reparación de un equipo.

2. Grupo ROEL es representante técnico de la marca y estación de servicio autorizado, y cuenta con ingenieros entrenados y certificados de la fábrica

3. Cuando se ejecuta cualquier tipo de servicio técnico dentro de un Datacenter, las mejores prácticas señalan que se debe de apagar durante la ejecución el Sistema de Incendio y reactivarse una vez que el servicio ha sido ejecutado; esto se hace por seguridad del personal que está laborando y para evitar una descarga accidental del sistema. Es una responsabilidad del encargado del Datacenter realizar el apagado y el encendido del sistema. Grupo ROEL no se hace responsable si ocurre una descarga accidental por no haber sido apagado el sistema previo a la ejecución del mantenimiento u olvido en su reconexión.
4. Los términos predictivo y proactivo nos ayudan a evitar que las situaciones indeseadas sucedan y/o actuar más rápida y efectivamente ante la aproximación de una de ellas, estos conceptos están íntimamente relacionados con evitar la caída no deseada de un data center, equipo médico o industrial, e incluso evitar un daño o reducción de la vida útil de un equipo UPS /Aire de Precisión.
   Para obtener los beneficios descritos contamos con lo siguiente:
   A. Todos nuestros equipos traen como estándar tarjeta de comunicación para conexión vía red Lan/Wan.
   B. Todos nuestros equipos están equipados con un software automático de autodiagnóstico.
   C. Si el cliente lo desea y permite, los equipos los programamos y se conectan a la red Lan/Wan del cliente pudiendo de esta manera emitir alertas vía email proactivas o de fallas vía correo al cliente y a nosotros para una más pronta atención (esto no tiene costo para el cliente).

5. En caso de que el cliente NO disponga de un segundo equipo para respaldo al momento de hacer el mantenimiento, el cliente deberá poder apagar sus equipos protegidos y nuestro personal hará su mayor esfuerzo por realizar el mantenimiento en el menor tiempo posible.
   Es importante que el cliente considere que en aplicaciones críticas que no deben ser interrumpidas lo ideal es que se cuente con redundancia ósea un equipo de respaldo.
   Si para no afectar la operación desea hacer el mantenimiento fuera de hora laboral o en día sábado o domingo, este tendrá un 15% de recargo.

7. La calidad de un equipo se ve reflejada en su eficiencia y bajo nivel de fallas (MTBF), también el requerir menos intervenciones de mantenimiento preventivo es una muestra tacita de la calidad del equipo. Nuestra representada indica que bajo condiciones normales de operación, ejecutar más de 3 mantenimientos preventivos en un año no es requerido ni necesario, más bien es contraproducente por el riesgo asociado que siempre conlleva intervenir un equipo innecesariamente.
   Mantenimientos preventivos mensuales, bimestrales o trimestrales, son contraindicados, más bien representan un riesgo por estar interviniendo un equipo si necesidad, algunas marcas ofrecen esa frecuencia, pero es más bien por estrategia comercial, no obstante, eso solo demuestra la falta de confianza en su equipo sumado al hecho que este no cuenta con sistema de autodiagnóstico y aviso proactivo automático que indiquen la necesidad de una visita de mantenimiento preventivo.

ATENCION DE EMERGENCIAS REPORTES DE FALLA

En caso de falla de su equipo seguir el siguiente procedimiento:

SAN PEDRO SULA:

- En horario de lunes a jueves de 7:30 am a 5:30 pm y viernes 8:00 am a 5:00pm contactar a la Srta. Ingrid Morales, Móvil. 9503-6679, Teléfono. 2557-9291, Correo electrónico ingrid.morales@gruporoel.com.
- Fuera de ese horario contactar al Ing. Mario Galindo Móvil. 9919-4578, Correo electrónico mario.galindo@gruporoel.com.
- Flavio Benítez Móvil. 9512-0953, Correo electrónico flavio.benitez@gruporoel.com.
- Fuera de horario de oficina contactar a nuestro Numero de atención de Emergencia **9474-2650**

TEGUCIGALPA:

- En horario de lunes a jueves de 7:30 am a 5:30 pm y viernes 8:00 am a 5:00pm contactar a la Srta. Ingrid Nájera Móvil. 9991-5884, Tel. 2239-3272, Correo electrónico ingrid.najera@gruporoel.com.
- Fuera de ese horario contactar al Ing. Luis Salazar, Móvil. 9984-7448, 3192-0919, Correo electrónico luis.salazar@gruporoel.com.
- Ing. Claudio Salgado Móvil. 9477-4767 Correo electrónico claudio.salgado@gruporoel.com.
- Fuera de horario de oficina contactar a nuestro Numero de atención de Emergencia **9978-7867**